

POLÍTICA SOBRE EL CANAL DE DENUNCIAS Y ÉTICA PROFESIONAL DE CROWN

I. OBJETIVO

Crown Holdings, Inc. y sus compañías subsidiarias (conjuntamente «Crown») están comprometidas a mantener sus valores y llevar a cabo sus actividades en conformidad con las normas éticas más elevadas. Con el fin de cumplir este compromiso, Crown cuenta con cada director, oficial y empleado para que trabajen con integridad; que respeten y obedezcan a todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables; y para que se conformen a las normas más elevadas de honradez, de moralidad y de decencia en el desempeño de sus tareas.

En el marco de este compromiso y con el fin de fomentar un entorno laboral donde todos pueden expresar sus preocupaciones y denunciar problemas sin temor a las represalias, Crown implementa la presente Política autónoma sobre las denuncias junto con su nuevo canal directo para la ética profesional («*Business Ethics Line*» o «Canal CBE»). El Canal CBE es un canal confidencial administrado por un tercero para permitir que los empleados, directores, oficiales, asesores, clientes, proveedores y socios denuncien de buena fe las violaciones potenciales del Código de Conducta y Ética Comercial de Crown o de cualquier otra política de Crown o exigencia legal aplicable.

II. POLÍTICA SOBRE LAS DENUNCIAS

Cada empleado asume la responsabilidad de proteger la reputación y la integridad de Crown. Si sabe o cree que, en las actividades llevadas a cabo para o de parte de Crown, alguien infringió la ley, el Código de Conducta y Ética Comercial de Crown, o cualquier otra política o exigencia legal aplicable, es importante que lo denuncie. Los empleados de Crown pueden denunciar las violaciones (i) a su supervisor, (ii) a su gerente de sitio o a cualquier otro gerente equivalente, (iii) al Responsable de Cumplimiento de su región, o (iv) mediante el Canal CBE que está administrada por un proveedor tercero independiente, Mitrtech (anteriormente conocida como Lighthouse Services). A menudo, es más relevante abordar las quejas relacionadas con problemas o conflictos laborales tal como evaluaciones de rendimiento, horarios de trabajo, salarios, aumentos, desacuerdos con colegas o con el supervisor, etc., con el departamento de Recursos Humanos competente.

Cada empleado puede denunciar supuestas violaciones por el medio de su elección, pero les invitamos a que señalen cualquier preocupación primero a su supervisor. Si un empleado duda en denunciar una violación a su supervisor (por ejemplo, si el supervisor está involucrado en la supuesta violación), la puede denunciar al gerente del sitio, al Responsable de Cumplimiento de su región, mediante el Canal CBE o, en caso de problemas interpersonales o laborales, al departamento de Recursos Humanos competente. Sujeto al cumplimiento de las leyes aplicables, las denuncias permanecerán anónimas a petición del empleado. Dado que puede resultarle difícil a la empresa investigar denuncias anónimas, les invitamos a que señalen sus preocupaciones directamente a su supervisor o gerente de sitio, o a que se identifiquen al usar el Canal CBE, si se sienten en seguridad como para hacerlo. Los socios externos tal como los proveedores, los

subcontratistas o los clientes de Crown, también pueden denunciar violaciones mediante el Canal CBE.

Cualquiera que haga una denuncia de buena fe está protegido por las disposiciones de la presente Política que prohíbe las represalias.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política tiene como meta animar a los empleados, directores, oficiales, asesores, clientes, proveedores, subcontratistas y socios a denunciar de buena fe, de acuerdo con los procedimientos definidos más abajo, cualquier comportamiento abusivo o ilegal, tal como una violación del Código de Conducta y Ética Comercial de Crown (el «Código»), el Código de Conducta de los Proveedores de Crown, la Política sobre los Derechos Humanos de Crown, la Política Anticorrupción de Crown (conjuntamente «Códigos de Cumplimiento de Crown»), la ley o cualquier otra política o exigencia legal aplicable.¹ A efectos de la presente Política, un comportamiento abusivo o ilegal incluye en particular:

- Los sobornos, las mordidas o los pagos de facilitación
- Los informes financieros incorrectos, el fraude, el blanqueo de capitales y la malversación
- Las prácticas de competencia desleal tal como acuerdos con competidores sobre precios u ofertas
- Tráfico ilegal de información privilegiada
- Falsificación de documentos de la empresa
- Preocupaciones relativas a prácticas de contabilidad/de auditoría o estados financieros y datos de auditoría
- Regalos excesivos de un proveedor, socio o cliente
- Acoso o discriminación contra un empleado
- Robo de activos de Crown a fines de lucro personal
- Compra de bienes personales con fondos de la empresa
- Violaciones graves de las reglas de higiene, de seguridad y de protección medioambiental

Una denuncia se hace «de buena fe» cuando la persona cree sinceramente que los hechos señalados son verídicos al momento de la denuncia y que una violación de política o una conducta ilegal puede haber ocurrido. Las denuncias maliciosas o hechas de mala fe son violaciones de los Códigos de Cumplimiento de Crown y pueden resultar en sanciones disciplinarias, posiblemente hasta el despido o la rescisión de la relación de negocios.

IV. PROCEDIMIENTO

En principio, los empleados de Crown deben denunciar cualquier violación potencial de los Códigos de Cumplimiento de Crown, de la ley o de otras políticas o exigencias legales a su

¹ En caso de problema potencial relacionado con la División de Embalaje de Transporte de Crown (Signode), por favor contacte la línea directa confidencial de Signode en la página www.sighelpline.ethicpoints.com.

supervisor. El supervisor está normalmente en la mejor posición para contestar a las preguntas y dar consejos pertinentes. Si duda en denunciar una violación potencial a su supervisor, puede señalar su preocupación al responsable del departamento de Recursos Humanos (en el caso de problemas interpersonales o laborales), al gerente del sitio o al Responsable de Cumplimiento de su región. Si prefiere no hacer su denuncia a través de los canales usuales de Crown, puede usar el Canal CBE de Crown.

El Canal CBE está administrado por un proveedor tercero, Mitrtech (anteriormente conocida como Lighthouse Services), y está disponible 24 horas al día y 7 días a la semana. Para usar el Canal CBE, siga las instrucciones a continuación:

- Sitio web: <https://report.syntrio.com/crowncork>
- Estados Unidos y Canadá (en inglés): (877) 222-3029 (no está disponible en México)
- Estados Unidos y Canadá (en español): (800) 216-1288 (no está disponible en México)
- México: 800-681-5340
- Otros países fuera de Norteamérica:
 1. Por favor, marque el número que aparece a debajo para el país desde el que llama.
 2. Una vez que esté conectado a la Línea CBE, un operador de Mitrtech podrá asistirle.

NÚMEROS DE TELÉFONO DE LA LÍNEA DE ÉTICA EMPRESARIAL DE CROWN			
Barbados*	N/A	Malasia	1-800-81-9795
Bélgica	0800-262-67	México	800-681-5340
Brasil	0-800-591-6043	Polonia	0-0-800-141-0023
Camboya	1800-20-9675	Arabia Saudita*	N/A
Canadá	877-222-3029	Singapur	8004922583
China	400 120 1853	Eslovaquia	0-800-606-674
Colombia	01800-913-5293	España	0900-963267
Francia	0805-080039	Suiza	0800 561 024
Alemania	0800-183-0724	Tailandia	1 800 012 644
Grecia	800 848 1316	Túnez*	N/A
Hong Kong	800-906-523	Turquía	0800 621 8888
Hungría	06 80 019 675	Emiratos Árabes Unidos	800 0320692
Indonesia	0800 1504017	Reino Unido	0-808-189-0041
Italia	800 743 075	Estados Unidos	877-222-3029
Jamaica	N/A	(para los hispanohablantes)	800-216-1288
Jordania	N/A	Vietnam	120-32121

* Actualmente, los informes por teléfono no están disponibles para esta ubicación. Utilice la opción de informes en línea para enviar una inquietud.

- Correo electrónico: standard-reports@mitrtech.com (NOTA: tiene que incluir el nombre de Crown en su denuncia)
- Correo: Mitrtech, Freedom Business Center Drive, 3rd Floor, King of Prussia, PA 19406, Estados Unidos (NOTA: tiene que incluir el nombre de Crown en su denuncia)

Las denuncias anónimas se investigarán teniendo en cuenta la seriedad de la queja, su credibilidad y la probabilidad que se confirme la alegación con fuentes identificables.

Animamos a los denunciantes a proporcionar tantas informaciones como sea posible, en particular nombres, fechas, lugares y eventos; la naturaleza del problema; y la forma en que la persona se enteró del problema. También animamos a los denunciantes a que provean todos los documentos o referencias que ayudarán a Crown a investigar debidamente el problema.

V. INVESTIGACIONES

A. Acuse de recibo inicial

Acusamos recibo de todas las denuncias al Canal CBE tan pronto como posible (generalmente dentro de 7 días, según el lugar). Un acuse de recibo de una denuncia no constituye una confirmación que las alegaciones de la denuncia caen bajo el ámbito de la presente Política ni que serán investigadas formalmente. Es posible que se soliciten informaciones adicionales en el acuse de recibo si las informaciones comunicadas por el denunciante no son completas o suficientes como para que Crown pueda determinar la validez o el ámbito de la denuncia. Si Crown no puede enviar un acuse de recibo por no tener datos de contacto completos, el denunciante puede usar el Canal CBE para obtener información sobre el estado de su denuncia.

El departamento jurídico de Crown recibirá una copia de cada denuncia enviada mediante el Canal CBE. El departamento jurídico asignará la denuncia a los departamentos competentes (por ejemplo, Recursos Humanos, Finanzas, Auditoría Interna, Asuntos Legales) para determinar si la denuncia cae bajo el ámbito de la presente Política y si resulta necesario iniciar una investigación formal. La acción tomada dependerá de la naturaleza del problema (si cae bajo el ámbito de la presente Política) y del nivel de información proporcionada. Las denuncias solamente se comparten con los empleados y terceros involucrados en la investigación. Cada persona involucrada en la investigación que recibe denuncias está sujeta a una obligación de confidencialidad. Tenga en cuenta que algunas denuncias se pueden resolver mediante un plan de acción acordado, sin investigación formal.

Se determinará tan pronto como posible y de acuerdo con todas las leyes y regulaciones aplicables, si una denuncia cae bajo el ámbito de la presente Política y si resulta necesario investigar,. Si la denuncia no resulta caer bajo el ámbito de la presente Política, se notificará al denunciante y todos los datos personales recogidos de su parte mediante el Canal CBE serán destruidos o convertidos en anónimos cuando lo requiera la ley aplicable.

B. Investigaciones de denuncias dentro del ámbito de la presente Política

Si se determina que una denuncia cae bajo el ámbito de la presente Política y resulta necesario investigar, los departamentos encargados (por ejemplo Recursos Humanos, Finanzas, Auditoría Interna, Asuntos Legales) empezarán la investigación. La forma en que se llevará a cabo la investigación dependerá de la naturaleza de la denuncia. Si la denuncia no incluye todos los hechos relevantes, y si los investigadores no pueden obtener hechos adicionales después de esfuerzos razonables, puede que no haya suficiente información como para hacer una investigación completa. Cualquiera que tenga acceso a alguna información durante la investigación, incluso terceros que investigan de parte de Crown, está sujeto a una obligación de confidencialidad estricta. Cada investigación se lleva a cabo de manera neutral y objetiva, y cumple con todas las leyes y regulaciones locales aplicables. La duración de una investigación depende del comportamiento señalado y de la disponibilidad de las informaciones relevantes. Si

los investigadores lo juzgan apropiado, de acuerdo con todas las leyes y regulaciones locales aplicables, se informará al denunciante del progreso de la investigación y se le trasladará una respuesta.

Una vez la investigación concluida, y según lo permitido por la ley aplicable, acciones correctivas o sanciones disciplinarias pueden ser tomadas por Crown en contra de la persona objeto de la denuncia. Las acciones específicas tomadas por Crown dependen del asunto en tela de juicio y de los resultados de la investigación. Crown se esforzará por notificar al denunciante que la investigación está terminada y que las medidas necesarias fueron tomadas. Todos los empleados tienen la obligación de cooperar plenamente dentro de cualquier investigación realizada por o de parte de Crown.

VI. PROHIBICIÓN DE LAS REPRESALIAS

Crown no tolerará represalias ni actos de retribución contra una persona que denunció de buena fe una violación de los Códigos de Cumplimiento de Crown o que participó en una investigación de una denuncia, incluso cuando no se encuentren suficientes pruebas para confirmar el asunto. Cualquiera que denuncie, considere denunciar o pida consejos sobre una violación potencial será tratado con dignidad y respeto. Los empleados no serán sometidos a sanciones disciplinarias o a represalias por haber hecho una denuncia de buena fe. Cualquier empleado de Crown que someta otro empleado de Crown a represalias o a cualquier forma de castigo por haber denunciado una violación de buena fe será sujeto a sanciones disciplinarias, posiblemente hasta el despido. El abuso del Canal CBE o las denuncias maliciosas o hechas de mala fe son violaciones de los Códigos de Cumplimiento de Crown y pueden resultar en sanciones disciplinarias, posiblemente hasta el despido o la rescisión de la relación de negocios.

Medidas de protección adicionales pueden ser implementadas en algunos países, según las leyes aplicables.

VII. CONFIDENCIALIDAD

El Canal CBE permite las denuncias anónimas para los que lo desean, siempre y cuando la persona no está ubicada en un país donde se prohíben las denuncias anónimas. El canal directo está administrado por trabajadores cualificados e independientes que no son empleados de Crown. Cuando un denunciante solicita el anonimato, los administradores del Canal CBE harán todo lo posible para proteger su identidad. Por favor tenga en cuenta que cualquier información facilitada dentro de una denuncia puede servir de base para una investigación interna y/o externa realizada por Crown sobre el asunto señalado.

Si un denunciante se identifica o si Crown descubre la identidad del denunciante, la Compañía tomará todas las medidas razonables para mantener su identidad confidencial. La información relacionada con una denuncia se comunica únicamente dentro de lo necesario. Las personas autorizadas que tienen acceso a esta información, incluso terceros que participan en una investigación, protegen la confidencialidad de la identidad del denunciante y de la información señalada. Los datos personales recogidos como parte de la investigación solamente serán conservados hasta el fin del proceso, cuando lo requiera la ley aplicable.